

Bases del Sorteo Cedraflon / “Sorteo zapatos”.

1.-Compañía organizadora

Laboratorios Servier S.L, , con domicilio social en Avenida de los Madroños 33, 28043 Madrid, con CIF B28184687 organiza un Sorteo, con la finalidad de dar a conocer el nuevo producto Cedraflon y generar reviews en el perfil de Facebook de Laboratorios Servier S.L.

<https://www.facebook.com/Cedraflon-1500942853368394/>

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este Sorteo, ni está asociado a él. El participante es consciente de que está proporcionando su información a Laboratorios Servier, S.L. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar su participación conforme a la Política de Protección de Datos que se indica más adelante.

2.-Ámbito y Duración

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España.

La fecha de comienzo del sorteo será el día 17 de junio de 2018 a las 01:00 horas y la fecha de finalización será el 31 de agosto de 2018 a las 23:59 horas. Durante el mes de septiembre de 2018 se darán a conocer los ganadores una vez se haya realizado el sorteo.

3.- Finalidad y ubicación

El sorteo tiene como finalidad premiar a 100 participantes, de entre los que dejen sus comentarios sobre el producto Cedraflon en el apartado de opiniones del perfil de Facebook de Cedraflon:

https://www.facebook.com/pg/Cedraflon-1500942853368394/reviews/?ref=page_internal

4.-Requisitos para participar

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, que hayan dejado su comentario sobre el producto en el apartado de opiniones del perfil de Facebook de Cedraflon:

https://www.facebook.com/pg/Cedraflon-1500942853368394/reviews/?ref=page_internal

Se podrá acceder también al perfil de Facebook de Cedraflon, directamente a través de www.cedraflon.es mediante un banner de acceso directo al apartado de opiniones del perfil de Cedraflon en Facebook.

El sorteo no es acumulable ni se pueden ganar más de un par de zapatos por participante.

No podrán participar:

- Menores de 18 años.
- Personas jurídicas

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

5.- Premios – Condiciones Generales

Se sortearán, entre todos los participantes, 100 pares de zapatos de mujer artesanales personalizables.

Los ganadores del premio, deberán personalizar sus zapatos en www.customandchic.com utilizando una herramienta de configuración 3D.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por ningún otro producto o servicio ni por su contravalor en metálico.

6.- Mecánica del Sorteo

El Sorteo se gestionará desde la página de opiniones del perfil de Facebook de Cedraflon, titularidad de Laboratorios Servier S.L.

https://www.facebook.com/pg/Cedraflon-1500942853368394/reviews/?ref=page_internal

Para participar en el Sorteo será necesario:

- Cumplir con los requisitos para participar.
- Aceptar las presentes Bases del Sorteo.
- Dejar un comentario sobre el producto en el apartado de opiniones del perfil de Facebook de Cedraflon

https://www.facebook.com/pg/Cedraflon-1500942853368394/reviews/?ref=page_internal

Se podrá acceder también al perfil de Facebook de Cedraflon, directamente través de www.cedraflon.es, mediante un banner de acceso directo al apartado de opiniones del perfil de Cedraflon en Facebook.

Laboratorios Servier , pone a disposición de todos los participantes el correo SORTEOCEDRAFLON@GMAIL.COM, para cualquier duda o ayuda que pudieran necesitar durante el Sorteo.

7.- Selección y Comunicación del ganador

Entre todos los participantes, se realizará un sorteo mediante un sistema aleatorio de selección de 100 ganadores, publicándose el listado de ganadores (usuario de Facebook con el que se haya escrito la opinión) el día 17 de septiembre del 2018 en www.cedraflon.es. Asimismo, se comunicará en el perfil de Cedraflon de Facebook <https://www.facebook.com/Cedraflon-1500942853368394/>.

Los ganadores tendrán 10 días naturales, para enviar sus datos (nombre completo y dirección email), a través de un mail a SORTEOCEDRAFLON@gmail.com. Pasado ese tiempo, el premio quedará desierto.

Los participantes cuyos datos personales o información requerida para su contacto (dirección email) estén incompletos, serán eliminados del sorteo y no podrán optar a los premios.

Los ganadores que hayan comunicado sus datos recibirán un correo electrónico, desde la dirección SORTEOCEDRAFLON@gmail.com, con su código de canje del regalo y las instrucciones para canjearlo.

Los 100 ganadores del sorteo, tendrán hasta el 31 de diciembre de 2018, para canjear su premio en la plataforma www.customandchic.com, que es ajena a la organización del concurso.

8.- Canje del premio

Aquellos ganadores, que no canjeen el premio antes del 31 de diciembre de 2018 a través de la plataforma www.customandchic.com, perderán su derecho a canjear dicho premio, quedando de esta manera desierto.

9.- Reservas y limitaciones

Laboratorios Servier S.L. pretende que la participación en el Sorteo se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las Leyes aplicables y a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado ya.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website, la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el Sorteo supondrá la descalificación automática del mismo, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Laboratorios Servier S.L. se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

Laboratorios Servier S.L. queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a la empresa de mensajería que puedan afectar al envío de los Premios a los ganadores.

Laboratorios Servier S.L. se exime de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Sorteo, a la defraudación de la utilidad que los participantes hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Laboratorios Servier S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases. Asimismo, Laboratorios Servier S.L., se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Sorteo, así como la facultad de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el Sorteo, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el Sorteo.

Laboratorios Servier S.L. quedará exento de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- Protección de datos y derechos de imagen

Los datos que nos facilita, y que son necesarios para su participación en el sorteo serán objeto de tratamiento por Laboratorios Servier con la finalidad de gestionar su participación en el mismo, realizar actividades promocionales del producto y, en su caso, la entrega del premio a los ganadores. Sus Datos personales no serán utilizados para otras finalidades

ni serán cedidos a empresas terceras ni habrá transferencia internacional de datos sin su consentimiento expreso.

Sus datos se conservarán mientras se esté celebrando el sorteo y, tras su finalización, de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.

Trataremos únicamente los datos identificativos que nos proporcione, su imagen en caso de resultar ganador y su dirección de correo electrónico.

Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias podrá solicitar la limitación del tratamiento u oponerse al mismo. Igualmente tiene derecho a la portabilidad de sus datos.

Puede ejercer sus derechos dirigiéndose al responsable en la dirección que figura al principio de las bases, o bien contactando con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico dpd@servier.com.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es.

La base legal para el tratamiento de sus datos radica en la prestación de su consentimiento al efecto mediante su participación en el sorteo y así como ser necesario para la ejecución del mismo y, en su caso, comunicarle el premio conseguido.

Asimismo y a los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2.2 de la citada Ley a Laboratorios Servier S L, para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente Sorteo, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la no aceptación de las Bases del Sorteo y, por tanto, la renuncia automática del premio en el caso de resultar ganador.

11.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el Sorteo implica la aceptación de las presentes Bases.

Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, tanto Laboratorios Servier S.L., quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante en caso de resultar ganador del Premio.

12.- Jurisdicción competente.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes, siempre que la normativa de aplicación lo permita, se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Madrid, Mayo de 2018.

www.cedraflon.es